

DECRETO 137/2006, de 25 de julio, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social.

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 151/2000, de 27 de junio, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Bienestar Social. No obstante, en el momento actual se plantea la necesidad de realizar algunas modificaciones que permitan ajustar en determinadas unidades o servicios las dotaciones de los recursos de personal a las necesidades realmente existentes.

En este sentido, en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, se procede a la creación de tres puestos, dos en el Cuerpo de Titulados Superiores, correspondientes a las Especialidades Sociología y Ciencias de la Educación, respectivamente, así como un puesto del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Administración General, vinculados al Centro Extremeño de Estudios para la Paz, creado con la publicación de la Ley 6/2005, de 27 de diciembre, de Medidas para la Asistencia y Atención a las Víctimas del Terrorismo y de Creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz. Así mismo, se crea un puesto de estructura, una Jefatura de Sección de Costes y Control de Calidad, con objeto de acomodar su perfil a las exigencias de la normativa en vigor y de la propia organización administrativa.

No obstante, es objeto principal del presente Decreto, la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, con la creación de un gran número de puestos, hasta un total de cuarenta y nueve, siendo su finalidad la de dar continuidad a la política social de la Junta de Extremadura, orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, dando cobertura al desarrollo de las funciones y competencias que en esta materia tiene encomendada la Consejería de Bienestar Social. Así, se crean plazas de personal laboral, básicamente de las Categorías de Auxiliar de Enfermería y de Camarero-Limpador, en distintos centros y residencias, entre otras, las correspondientes a la Residencia de Mayores “La Granadilla” de Badajoz, Residencia de Mayores “El Prado” de Mérida, Residencia Asistida

“Felipe Trigo” de Villanueva de la Serena, Residencia y Hogar de Mayores de Jaraíz de la Vera.

Igualmente, se procede a modificar las características de determinados puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como laboral, tales como cambio de localidad, centro directivo, méritos, requisitos o de la propia denominación, como sucede con el puesto Jefe de Negociado de Ayudas al Tercer Mundo, que pasa a denominarse Jefe de Negociado de Cooperación al Desarrollo, en la medida que actualmente aquella terminología se haya superada. Por otra parte, se amortizan dos puestos de trabajo de personal laboral.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puesto de Trabajo, previa negociación en la Mesa General de Funcionarios y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de julio de 2006,

DISPONGO:

Primero. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Bienestar Social, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo y en Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

Segundo. Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la referida Consejería, según figura en Anexo III para la creación de puestos, en Anexo IV para la modificación y en Anexo V para la amortización de puestos de trabajo.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 25 de julio de 2006.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H	O	R	N	I	V	T	Titulación			
									Tipol	Subconc		
26210 38068110ADMINISTRATIVO/A CÁCERES		S	18	C.1	DR	N	C			C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	

4040810 38202710J. SECC.GESTION COSTES Y CONTROL CALIDAD MÉRIDA		25	1.1	IDFR	S	AB	C			A1 2 B1 235 496	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	2141 342	EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD PUBLICA P.A.R. EXP. EN CONTROL DE CALIDAD
--	--	----	-----	------	---	----	---	--	--	-----------------------	---	-------------	--

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R				Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones
		H	O	R	N	I	V	T	Titulación			
									Tipol	Subconc		
22210 38061710AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA		S	16	D.1	DR	N	D			D1 63	ADMINISTRACION GENERAL	

22210 38061510SOCILOGO/A MÉRIDA		S	22	A.1	DR	N	A			A1 13	SOCIOLOGIA	
---------------------------------------	--	---	----	-----	----	---	---	--	--	-------	------------	--

22210 38061610PSICOPEDAGOGO/A MÉRIDA		S	22	A.1	DR	N	A			A1 14	CIENCIAS DE LA EDUCACION	
--	--	---	----	-----	----	---	---	--	--	-------	-----------------------------	--

ANEXO II

Centro Directivo . . . : 810		CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad : 2810		SECRETARIA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I I	N I I	V I I	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
									Título	Subcon			Titulación
2810	6159 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS BADAJOZ	21	3.2	IDR	S	BC			B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	1116	EXP. EN SEGURIDAD SOCIAL	P. A
						C			C1 57	ADMINISTRACION GENERAL			
									410	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
153210	6206 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS CÁCERES	21	3.2	IDR	S	BC			B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	1116	EXP. EN SEGURIDAD SOCIAL	
						C			C1 57	ADMINISTRACION GENERAL			
									410	EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
4041010	201 J. NEG. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUEST. MÉRIDA	19	3.2	IDR	S	CD			C1 57	ADMINISTRACION GENERAL			
						C			D1 63	ADMINISTRACION GENERAL			
									415	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA			

Centro Directivo . . . : 810		CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad : 4910		DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I I	N I I	V I I	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
									Título	Subcon			Titulación
4910	16293 DIRECTORIA CENTRO REFORMA DEL MENOR BADAJOZ	24	1.3	IDR	S	BC						O.A.P.	
						L							

Centro Directivo...: 810 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Unidad.....: 6010 DIR. GRAL. DE MIGRACIONES, COOPERACION												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Especifico		TP		GR		Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H	N	O	I	PR	GR	Titulación	Especialidad / Otros			
6010	16028 TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION MERIDA	S	22	A.3	DR	N	A	A1	1	JURIDICA		
240710	11747 J. NEG. DE COOPERACION AL DESARROLLO MERIDA	19	3.2	IDR	S	CD	C	C1	57	ADMINISTRACION GENERAL	2528	EXP. EN COOPERACION AL DESARROLLO
								D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
								468		EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

HOR: C. ESPECIFICO/SUBCONC.:

- JP: JORNADA PARTIDA
- HE: HORARIO ESPECIAL

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

C. ESPECIFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN
- AI: COMPLEMENTO DE AGENTE DE INSPECCIÓN

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

OBSERVACIONES:

- S.N.: SÓLO NACIONALES
- H.T.: HORARIO DE TARDE
- O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- P.A.R.: PENDIENTE AMORTIZAR REESTRUCTURAR
- P.R.: PENDIENTE REESTRUCTURAR
- A.E.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ANEXO III

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL													
Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo.....: 810		DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES											
Unidad.....: 3010		P G N C											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P G N C				Categoría / Especialidad	Requisitos		Observaciones
						R	I	A	T		Titulación	Otros	
3977010	38062610 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.			N
3977010	38063810 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3977010	38063910 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3977010	38064010 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3977010	38064110 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3977010	38064310 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3977010	38064410 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N
3977010	38064510 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOS RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			N

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL														
DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES														
Centro Directivo.....	810													
Unidad.....	3010													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem.	P R	G R	N I	C A	Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Méritos	Observaciones
3976910	38067510 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CÁCERES RESIDENCIA ASISTIDA	L1			C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977010	38062810 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORES	L1			C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
3960210	38062910 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	DON BENITO R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	L1			C	II	20	0204	TIT GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.				N
3977010	38066410 OFICIAL DE SEGUNDA	GATA RESIDENCIA DE MAYORES				C	IV	16	4116	OFICIAL DE SEGUNDA-MANTENIMIENTO				
3960710	38065610 AUXILIAR DE ENFERMERIA	HERRERA DEL DUQUE R.C.A. LA SIBERIA	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N
3965310	38067610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA Y HOGAR DE MAYORES	L1			C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3965310	38067710 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	JARAIZ DE LA VERA RESIDENCIA Y HOGAR DE MAYORES	L1			C	V	14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3958110	38064910 AUXILIAR DE ENFERMERIA	JEREZ DE LOS CABALLE R.C.A.	L1			C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA				N

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL														Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo.....: 810		DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES															
Unidad.....: 3010																	
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G N	C A	Categoría / Especialidad			Requisitos		Méritos	Observaciones		
									T	V	A	T	Titulación			Otros	
3977010	38061910 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C II 20				0204 TIT GRADO MEDIO-A.T.S.O D.U.E.						N		
3977010	38063010 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		
3977010	38063110 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		
3977010	38063210 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		
3977010	38063310 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		
3977010	38063410 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		
3977010	38063510 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		
3977010	38063610 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1		C IV 16				2724 AUXILIAR DE ENFERMERIA						N		

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL												
DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES												
Unidad.....: 810												
Unidad.....: 3010												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R I V	G R A T	C A T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
										Titulación	Otros	
3977010	38066210 OFICIAL DE PRIMERA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1	C IV 16	2617	OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO						
3977010	38066510 AYUDANTE DE COCINA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1	C V 14	5313	AYUDANTE DE COCINA						
3977010	38066710 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1	C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3977010	38066810 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES	L1	C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3977010	38064710 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MONTIJO RESIDENCIA DE MAYORES	L1	C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA						N
3977010	38066610 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	MONTIJO RESIDENCIA DE MAYORES	L1	C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A						
3978310	38062710 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	L1	C II 20	0204	TIT. GRADO MEDIO-A.T.S. O D.U.E.						N
3978310	38066310 ENCARGADO/A DE ALMACEN	PLASENCIA RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	L1	C IV 16	2703	ENCARGADO/A DE ALMACEN						

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL													
DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES													
Centro Directivo	810												
Unidad	3010												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ Caract.	Jornada/ Tip. Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
										Titulación	Otros		
Categoría / Especialidad													
3962710	38064810 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VEGAS DE CORIA R.C.A. HURDES	L1						C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3998110	38065210 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3998110	38065310 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3998110	38065410 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3998110	38065510 AUXILIAR DE ENFERMERIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C IV 16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA		N
3998110	38066910 CAMARERO/A-LIMPIADORIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORIA		N
3998110	38067010 CAMARERO/A-LIMPIADORIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORIA		N
3998110	38067110 CAMARERO/A-LIMPIADORIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORIA		N
3998110	38067210 CAMARERO/A-LIMPIADORIA	VILLANUEVA DE LA SER R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	L1						C V 14	5310	CAMARERO/A-LIMPIADORIA		N

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL										Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral			
Centro Directivo...: 810		DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES											
Unidad.....: 3010													
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R	G R	N I	C A	Requisitos		MÉRITOS	Observaciones
										Titulación	Otros		
3977010	1017319 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORES											
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1017320 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORES											
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1018017 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORES											
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1018018 AUXILIAR DE ENFERMERIA	CÁCERES RESIDENCIA DE MAYORES											
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1018207 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES		L1									N
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1018208 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES		L1									N
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1018209 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES		L1									N
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			
3977010	1018210 AUXILIAR DE ENFERMERIA	MÉRIDA RESIDENCIA DE MAYORES		L1									N
						C	IV	16	2724	AUXILIAR DE ENFERMERIA			

ANEXO V

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL												
SECRETARÍA GENERAL												
Centro Directivo	810	Ubicación / C. Trabajo		H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V	C A T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
Unidad / Código	Categoría / Denominación									Titulación	Otros	
3969710												
1006348	ADMINISTRATIVO/A	CÁCERES SERVICIOS TERRITORIALES										F

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral												
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL												
DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA												
Centro Directivo	810	Ubicación / C. Trabajo		H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V	C A T	Categoría / Especialidad	Requisitos	Méritos	Observaciones
Unidad / Código	Categoría / Denominación									Titulación	Otros	
3961510												
1000521	COCINERO/A	MÉRIDA C.E.I. NITRA. SRA. DE LA PAZ										

C III 18 2413 ADMINISTRATIVO/A

C IV 16 2718 COCINERO/A

- SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:**
- PR: OBSERVACIONES:
 • C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO F: PUESTO A FUNCIONARIZAR
 • L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN H.T.: HORARIO DE TARDE
 CATEGORÍA: P.A.: PENDIENTE DE AMORTIZAR
 S/C: SEGÚN CONVENIO
- HOR: JORNADA:
 JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA N: NORMAL
 HE: HORARIO ESPECIAL